UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1735 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1915-2025-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1086 y 1092-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y los Memorando Nº 0335 y 0338-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre aprobación del Calendario Restructurado de Actividades Académico-Administrativas 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, en armonía con el artículo 39º de la Ley Universitaria Nº 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, el artículo 174º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, con Memorando Nº 1086-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 09 de julio de 2025, el Vicerrectorado Académico ha remitido el Calendario Restructurado de Actividades Académico-Administrativas 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Calendario Restructurado de Actividades Académico-Administrativas 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de julio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario Restructurado de Actividades Académico-Administrativas 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1735 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ndch

UNSCH VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dirección de Gestión Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

CALENDARIO RESTRUCTURADO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2025-I - PRESENCIAL

AÑO/MES	ACTIVIDADES
16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 13 DE FEBRERO DEL 2025	• Vacaciones de docentes conforme a Ley.
14 AL 19 DE FEBRERO 2025	• Los/as ingresantes por las modalidades traslado externo, interno y procedentes de universidades no licenciadas presentan solicitudes para las convalidaciones a las Direcciones de Escuelas Profesionales y atencion oportuna. • Los/as estudiantes solicitan a las Direcciones de Escuelas Profesionales la adecuación voluntaria al currículo 2018 Reajustado, tramite ante la Direccion de Escuela Profesional. • Atención de expedientes de convalidaciones. • Publicación de horario de clases teoricas y de prácticas proyectado por las escuelas profesionales en coordinación con OTI, en la página Web de la UNSCH y en el SIIGE. Siempre y cuando la distribución de carga academica tenga opinión favorable de DGA.
14 AL 20 DE FEBRERO DE 2025	• Matrícula regular previa generación de esquelas de pago (SIIGE) segun grupos aperturados en el SIIGE y los pagos correspondientes. Hasta la serie 400-I (ciclo 7) con el currículo 2018. Desde la serie 500-I. con el currículo 2004. Con asesoría de la Dirección de la Escuela Profesional mediante tutor/ra. **Incluido los estudiantes que llevaron el ciclo vacacional** 2025.
20-21 DE FEBRERO DE 2025	• Periodo de rectificación presencial de matriculas en la OTI, previa Justificación escrita en formato de OTI.
24-25 DE FEBRERO DE 2025	• Matrícula extemporánea con esquela de pago vigente a todos los estudiantes regulares y del ciclo vacacional.
26 DE FEBRERO DE 2025	• Validación de pagos y verificación de conformidad a nivel de OTI: y reporte de la relación de asignaturas con la cantidad real de estudiantes matriculados a los 13 departamentos académicos.
26 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	• Reajuste de la carga academica 2025- I por los departamentos académicos.
02 AL 07 DE MARZO DE 2025	• Reajuste y opinión técnica favorable de la distribución de carga academica 2025 - I por la DGA • Reajuste de horario de clases con numero real de estudiantes matriculados.
04 AL 07 DE MARZO DE 2025	• Publicacion de horario de clases reajustado por las escuelas profesionales, con apoyo de OTI, en la pagina WEB de la UNSCH.
05-06 DE MARZO DE 2025	• Presentación de solicitudes a las Escuelas Profesionales de cursos de nivelación gratuitos y autofinanciados, aprobación y tramite respectivo.
07 DE MARZO DE 2025	• Atencion de expedientes de curso de nivelación gratuitos y autofinanciados.
03 AL 13 DE MARZO DE 2025	• Convocatoria y proceso de concurso publico de plazas docentes en la UNSCH.
14 DE MARZO DE 2025	• Incorporacion de docentes ganadores del concurso publico.
17 DE MARZO DE 2025	**INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**
17 DE MARZO AL 11 DE JULIO DE 2025	• Los/as docentes llevan las notas de las evaluaciones de los estudiantes respecto las competencias cognitivas, actitudes y habilidades durante todo el semestre Academico en el SIIGE. (con supervision de la Dirección de las Escuelas Profesionales y DGA).
24 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025	• Presentación de solicitudes de examen de exoneración y cursos únicos en las Escuelas Profesionales, mediante Generación de esquela de Matriculas, presentación de solicitudes. • Remisión de expedientes de exoneración y cursos únicos , por los/as directores de escuelas profesionales a OTI y llenado de notas en el SIIGE por los/as docentes responsables.
26 AL 30 DE MAYO DE 2025	• Olimpiadas interescuelas profesionales y actividad recreativa.
04 AL 06 DE JUNIO DE 2025	• La OTI remite proyección del número de estudiantes por asignatura a las direcciones de las escuelas profesionales para pedido de asignaturas a los departamentos académicos para la distribución de carga académica del semestre académico 2025-II
09 AL 13 DE JUNIO DE 2025	• Desmatrícula, previa generación de esquelas de pago en el SIIGE.
02 AL 20 DE JUNIO DE 2025	• Llenado virtual de cuestionario sobre desempeño docente del semestre inmediato anterior por los estudiantes en el SIIGE.
25 AL 30 DE JUNIO DE 2025	• Las Escuelas Profesionales peticionan los cursos de serie 200-II hacia adelante a los Departamentos Académicos para el Semestre Academico 2025-II con el numero de estudiantes proyectados por la OTI. La Dirección de Admisión y Estudios Generales, peticionan las asignaturas de la serie 100-II en coordinación con las direcciones de las Escuelas Profesionales, remiten la petición de asignaturas a los departamentos académicos correspondientes.
04 AL 09 DE JULIO DE 2025	• Los Departamentos Académicos elaboran y remiten la distribución de carga académica proyectada del semestre académico 2025-II, a la Dirección de Gestión Académica, según numero de estudiantes proyectados por la OTI.
09-10 DE JULIO DE 2025	• Horario de clases proyectado por las escuelas profesionales en coordinación con la OTI.
18 DE JULIO DE 2025	**ÚLTIMO DÍA DE CLASES**

19 DE JULIO DE 2025	• Llenado de notas en el SIIGE de la nota promedio final de la asignatura a estudiantes (cargado de notas en el Registro de evaluación).
21 DE JULIO DE 2025	• Reclamo de notas de estudiantes por disconformidad.
21 DE JULIO DE 2025	• Programación de exámenes sustitutorios por parte de la Direccion de Escuela en coordinacion con los docentes de la asignatura respectiva.
22 DE JULIO 2025	• Inscripción para exámenes sustitutorios en las escuelas profesionales, para cursos matriculados en el semestre Academico vigente.
23 DE JULIO DE 2025	• Periodo de exámenes sustitutorio y reclamos de notas por los estudiantes, cuyo resultado deben informar a los (as) a los estudiantes, despues de 24 horas de haber sido evaluados.
24 DE JULIO DE 2025	• Llenado de notas del sustitutorio por los docentes en el SIIGE y cierre del SIIGE.
25 DE JULIO DE 2025	• Generación de esquelas de pago e inscripciones para exámenes aplazados de asignaturas del semestre académico vigente y de los anteriores semestres, de planes de estudio 2004 y 2018
26 AL 29 DE JULIO DE 2025	• Validación de pagos y verificación de conformidad a nivel OTI. • Periodo de exámenes de aplazados. • Atención a reclamos de estudiantes sobre calificaciones asignadas por parte de docentes, directores de escuela o directores de departamentos académicos, inclusive al VRAC. Y rectificación previo pago autorización del VRAC. • Llenado de notas por los docentes en el SIIGE.
30 DE JULIO DE 2025	• Entrega de Registros de Evaluación y Acción Docente en los departamentos académicos.
30 DE JULIO DE 2025	**FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**
31 DE JULIO DE 2025	• Generación de actas regulares de Evaluación Final por la OTI.

Las evalauciones de aprendizaje de las competencias cognitivas, actitudinal y habilidades es permanente. Desde el inicio de clases hasta su culminación.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA V° B°

CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
MARZO DE 2025	primera	17	18	19	20	21	5	11
	segunda	24	25	26	27	28	5	
	Tercera	31	-	-	-	-	1	
ABRIL DE 2025	Tercera	-	1	2	3	4	4	22
	Cuarta	7	8	9	10	11	5	
	Quinta	14	15	16	17	18	5	
	Sexta	21	22	23	24	25	5	
	Sèptima	28	29	30	-	-	3	
MAYO DE 2025	Sèptima	-	-	-	01	02	2	22
	Octava	05	06	07	08	09	5	
	Novena	12	13	14	15	16	5	

MAYO DE 2025	Dècima	19	20	21	22	23	5	
	Décima Primera	26	27	28	29	30	5	
JUNIO DE 2025	Décima Segunda	02	03	04	05	06	5	**21**
	Décima Tercera	09	10	11	12	13	5	
	Décimo Cuarta	16	17	18	19	20	5	
	Décimo Quinta	23	24	25	26	27	5	
	Décimo Sexta	30	-	-	-	-	1	
JULIO DE 2025	Décimo Sexta	-	01	02	03	04	4	**14**
	Décimo Septima	07	08	09	10	11	5	
	Decimo Octava	14	15	16	17	18	5	
TOTAL, DE DÍAS LECTIVOS								**90**

Ayacucho, julio de 2025

